



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”
“Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°345-2011-A/MDP

Pangoa, 11 de abril del 2011

VISTO: La Solicitud, exp. 3592, presentado por Rosalvina Calero Villar, que solicita apoyo económico por salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, estando la Solicitud, exp. 3592, presentado por Rosalvina Calero Villar, que solicita apoyo económico para su tratamiento de Cáncer Uterino; y el Informe N° 029-2011-ASIST.DD.S/MDP, de la Oficina de Desarrollo Social que justifica el apoyo, por ser familia de bajo recursos económicos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 300.00 nuevos soles, a nombre de ROSALVINA CALERO VILLAR, para los fines de subvencionar gastos de tratamiento de su salud.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 039 RB 09 RDR., esp. 2531199.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

